

LA VERDAD

PERIÓDICO MONARQUICO.

NO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Miércoles 21 de Setiembre de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.403.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

LA VERDAD

Santander 21 de Setiembre de 1887.

E POUR SI MUOVE.

Este era el título del notabilísimo artículo con que se honró ayer LA VERDAD y que por un olvido involuntario no apareció con la firma de su autor D. Manuel de Burgos y Mazo, amigo nuestro queridísimo que se encuentra actualmente en esta provincia, y á quien saludamos afectuosamente. Esperamos que este artículo, con su firma, será reproducido, por nuestros colegas, y así se lo rogamos si fuese preciso.

NUEVA CONFIRMACION DE QUE EL LIBERALISMO ES PECADO.

(Continuacion).

La doctrina declarada verdadera por una autoridad infalible no puede dejar de ser verdadera: y lo es, no por esta declaracion, sino por su misma esencia. Hé aquí la tesis; hé aquí lo que ha sucedido con el liberalismo. Ya sé que se puede objetar que una Sagrada Congregacion no es la autoridad infalible; pero á esto ya se ha contestado y no hace falta que me detenga en ello, pues arguyo contra los que no niegan, antes bien, se someten á dicha Sagrada Congregacion, quien no por vía de apelacion, reparacion ó reforma para hablar en términos forenses, sino por vía de aclaracion, ha vuelto á entender en este asunto. Eso sí, á respetuosos nadie gana á los mestizos. A buen seguro que si hubiera podido darse el caso contrario, si el condenado hubiera sido el libro de Sardá, ¡pobres de nosotros como hubiéramos dicho una palabra!

El caso es que los desdichadísimos mestizos, se llenaron de dudas y ansiedades, el *escrúpulo de conciencia* que les entra siempre despues que compran un convento, ó suscriben una ley única, y acudieron á la Sagrada Congregacion gemebundos y cariacontecidos, preguntándola, cuál era el alcance de su decreto, y si—¡qué no son pitarones!—si habia querido decir que en España no habia más católicos que los car-

listas y estos los únicos políticos católicos de España. La intencion como *mestiza*, no puede ser peor, como la de quien siendo ladrón de oficio, acudiese á un moralista que le debiere atenciones, preguntándole, si al explicar la doctrina del sétimo mandamiento le insultaba, porque en ese caso tendria que vérselas con él.

El moralista le contestaria; yo no he hecho mas que sentar la doctrina, las consecuencias sáquelas V.; y hé aquí lo que la Sagrada Congregacion ha hecho con los *dudosos y ansiosos* mestizos catalanes.

Lo ha hecho de modo tan claro y explícito que nos limitamos á transcribir sus palabras tal como las tomamos del *Correo Catalán* que á su vez las toma del *Boletín Oficial eclesiástico* del Obispado de Barcelona.

Dice así el notable documento:

«El Emmo. y Rvmo. señor Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregacion del Indice, con oficio de fecha 29 de Agosto próximo pasado Nos ha comunicado la importante resolucion del tenor siguiente:

«Roma de la Secretaría de la Sagrada Congregacion del Indice dia 29 de Agosto de 1887.

Ilmo. y Rvmo. Señor y Hermano.

«Han sido elevadas á la Sede Apostólica humildes preces de algunos fieles de esa diócesis, quienes desean saber cuál sea el genuino significado de la carta acerca del opúsculo del presbítero don Félix Sardá y Salvany, que tiene por título «El liberalismo es pecado» dirigida á Tu Grandeza por el R. P. Secretario de la Sagrada Congregacion del Indice el 10 de Enero del corriente año.

Las razones que han dado lugar á las dudas y ansiedades han nacido de que algunos han querido estender los conceptos de esta carta á las cuestiones políticas que hierven entre los católicos de España; de lo que hanse seguido acres disputas entre los escritores de periódicos, aptas para perturbar conciencias y para fomentar disensiones.

Examinadas detenidamente por orden del Sumo Pontífice las susodichas preces, se ha visto claramente que las alabanzas que la carta del P. Secretario tributa al opúsculo mencionado, de las cuales se deducia principalmente el motivo de dudar, *se refieren únicamente á la tesis en abstracto y á los principios generales de la doctrina que el señor Sardá ha expuesto clara y ordenadamente segun las enseñanzas de la Iglesia, pero no á algunas proposiciones incidentales ó alusiones allí tal vez contenidas al orden concreto de los hechos ó al estado de las cosas políticas de España, pues no hubo*

intencion alguna ni propósito de tocar á estas cosas. Por lo cual de ninguna manera estuvo ni pudo estar en la mente de la Sagrada Congregacion una más lata interpretacion de estas alabanzas ó el proferirlas en favor de los secuaces de un partido político y de su modo de proceder con detrimento de otro partido, como algunos han pretendido.

Carecen, por lo tanto, de fundamento los temores de errar de aquellos católicos que, dejando aparte la autoridad de los escritores privados, en la defensa de los derechos de la Religion y trato de los asuntos siguen como norma de su conducta los solemnes documentos y enseñanzas del Romano Pontífice, principalmente aquellos que han sido expuestos en las cartas Encíclicas *Cum multa é Immortale Dei*. Ciertamente los que siguen fiel y sinceramente esta segurísima norma propuesta por la Santa Sede á todos los fieles y singularmente á los españoles, pueden estar seguros de que no solo cumplirán la obligacion que á todos los católicos se ha impuesto, sino que aun serán dignos de alabanza, habiéndose asustado, por tanto, sin motivo por las interpretaciones menos rectas que á la carta suscrita por el Secretario del Indice han sugerido las pasiones políticas.

Teniendo en cuenta esta Sagrada Congregacion todas estas cosas, ha juzgado necesario escribir á Tu Grandeza esta carta para que heche del dominio público se restituya en esas regiones la legítima y verdadera interpretacion á las alabanzas que ha merecido el Sr. Sardá por su opúsculo y se remueva toda ocasion de ulterior perturbacion de las conciencias ó de acres disputas que, siendo estériles para el bien, produjeron siempre perniciosos efectos en detrimento de la Iglesia cuyo fin es la salvacion de las almas y el reinado de la verdad y de la justicia.

Entre tanto pido para Ti al Señor toda suerte de prosperidades y felicidades y me suscribo con toda la expresion de mi afecto.

De tu Grandeza Adictísimo Servidor, Fr. Thomas M., Card. Martinelli, Ob. de Sabina, —Fr. Jerónimo Pio Saccheri, de la Ord. de Pred., Secretario.—Al Ilmo. y Rvmo. señor don Jaime Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona.—Barcelona.»

¿Hay algo en él que remota ó próximamente, directa ó indirectamente vaya contra la tesis de Sardá *El liberalismo es pecado*? No confirma por el contrario aquellas hermosas palabras de su primer decreto, declarando, que en el opúsculo titulado *EL LIBERALISMO ES PECADO, nada halló contra la sana doctrina*, antes su autor, D. Félix Sardá y Salvany, merece alabanza porque con argumentos sólidos, clara y ordenadamente expuestos propone y defiende la sana doctrina en la materia que trata?

¿Dónde está la contradiccion que quiere

verse entre ambos decretos? Seguid atacando por ahí y os volveremos á preguntar ¿el diablo se ha vuelto tonto?

De nuestro querido compañero *El Intransigente* de Zaragoza del 16 del corriente tomamos lo siguiente:

»UNA CARTA INTERESANTE.

Anoche llegó á nuestro poder la siguiente: Dice así:

«Sr. Director de *El Intransigente*.

Muy señor mio:

Tenga V. la bondad de hacer insertar en el periódico de su digna direccion, la adjunta carta que para el esclarecimiento de ciertos hechos, creo necesaria.

Aprovecho esta ocasion para repetirme suyo afectísimo amigo y correligionario.—FRANCISCO CAVERO.

San Juan de Luz 13 de Setiembre de 1887.

Sr. Director de *El Intransigente*.

Muy señor mio:

En *El Imparcial* del dia 31 de Agosto apareció un telegrama fechado en San Sebastian que copiado á letra, dice:

»San Sebastian 30 (8 noche)

Se encuentra en ésta el baron de Sangarren, y segun referencias del todo fidedignas, niega que D. Carlos desembarque, como se ha dicho, en Burdeos, porque tiene dada su palabra al gobierno francés de no pisar el territorio de la república.

Consideré el señor baron que el viaje actual de la reina regente á las Provincias Vascongadas ha sido una contrariedad para el partido carlista, y entiende que son de mucha significacion los actos de la Diputacion de Guipúzcoa en honor de la reina.

Cree, además, que mientras continúe la reina Cristina su conducta presente, seria ineficaz cualquiera tentativa carlista, por no encontrar eco en los pueblos.

Afirma que los carlistas respetarán la regencia, no turbando la paz, á menos que grandes errores preparen con tiempo la opinion.

No vé por ahora error de bulto que justifique esa conducta belicosa y manifiesta que en la actitud presente no influyen más impresiones que las que se respiran en el país.

El partido carlista con tinuará organizado como hoy lo está en expectativa de las eventualidades del porvenir.

Si llegara el caso hipotético de una revolucion, y del triunfo de una república, los carlistas creerian llegado el momento de defender con las armas, y á todo trance, el principio monárquico.

El baron de Sangarren aprecia como caballerosa y correcta la actitud del marqués de Valdes-

—131—

«Nos hemos visto precisados, á última hora, á retirar la seccion de *Pacotilla* para dar cabida á originales de preferencia.

El pacotillero dice que subsanará á los lectores las faltas de estos dias con racion doble en los sucesivos.»

Sentimos que lo haya dejado para tan tarde, pues quien vió al pacotillero el miércoles 25, no puede ni hablar de él.

Empiezen á *pacotillarnos*, dejando en paz á curas, frailes y monjas.

SECCION LOCAL.

De *La Voz*:

»COMUNICADO.

Por acta notarial, núm. 558, extendida por el notario don Manuel Alipio Lopez, en virtud de comparecencia de don José de Liñan y Eguizabal, fué notificado el administrador de nuestro periódico el dia 25 del corriente, á las seis de la tarde, para la publicacion del comunicado de dicho señor Liñan, que dice así:

—130—

ten entre los redactores de ambos diarios, que su silencio obedece á que cree ménos perjudicial á su empresa el hablar por boca de *La Voz*?

CON GANCHO.

Repeti nos lo de ayer, y en prueba miren nuestros lectores como dá *La Voz* una noticia que en otro tiempo hubiera motivado *graciosas pacotillas*.

¿Hablaban ustedes de irregularidades?

«Pues en el cabildo de Granada se ignora el paradero de 35.000 pesetas.

Cualquiera diria que España entera se ha convertido en un *filtro*, por donde se escapa el dinero incesantemente.

¡Hasta el cabildo de Granada!

A este paso dentro de poco no va á haber ni país.»

El Atlántico á pesar de ser sábado, no trae *Mis sábados* pero en cambio el *otro* intenta mantener el *fuego sacro* con el siguiente suelto:

—127—

moderacion de la pura defensa. (Elementos de Derecho Natural por el P. José Mendive de la Compañía de Jesus. Valladolid 1884. pág. 73.

»*Vim vi repellere, omnes leges omneque jura permittunt.*»

LA VERDAD del 28:

INSISTIMOS.

Con este título publica un iargo artículo *La Voz Montañesa* en el que con el pretexto de defender á don Fernando Gutierrez y Cueto, me insulta de una manera incalificable. Seguro estoy de que mi agresor, no ha autorizado á ese papel á que tome su defensa, mucho más cuando sabe la conducta que ha seguido con el contador de fondos provinciales de Santander, sobre quien pesan aún todos los cargos que le venimos dirigiendo desde el 10 de Agosto y que le ha dirigido la Corporacion en la que esta empleado.

PAPELES.—22.

pina con ocasion de la visita de la reina á Hernani, y él mismo asistirá á la inauguracion de la estatua de Oquendo, en representacion de la familia del héroe.

Esta fiesta será presidida por la reina regente. D. Carlos á su regreso á Europa levantará su residencia de Venecia y se instalará en Frohsdorff.

Allí es posible que para principios de invierno convoque una reunion de delegados de las provincias.

El baron de Sangarren hará declaraciones en el sentido que llevo dicho, en las Cortes, dado caso de que se suscitara el debate. — *Quejana.*»

En la noche del 2 del presente mes y cuando me disponia á escribir á V. para que el periódico de su direccion desautorizara lo dicho en el anterior telegrama, indicándole la verdadera actitud y aspiraciones del partido carlista, fuí visitado por el Sr. Mencheta, quien despues de una ligera conversacion en la que se trataron cosas de ninguna importancia, empezó á hacerme preguntas que desde luego comprendí iban encaminadas á conocer mi opinion sobre el referido telegrama de *El Imparcial*.

Como sabia que mi interlocutor envia noticias telegráficas á diez y siete periódicos y que el efecto que habian producido entre los carlistas las noticias de *El Imparcial* era tan deplorable, me pareció que cuanto más pronto y mayor publicidad se diera á mi censura, tanto más redundaría en favor de la causa carlista; por esta razon contesté á todas las preguntas del periodista, en la forma que lo publicó *La Correspondencia de España* en su número del 4 de Setiembre.

El Sr. Mencheta me preguntó si podria publicar lo que le decia en aquel momento y le respondí afirmativamente, porque le habia manifestado mi leal parecer en esta cuestion y no tenia por qué ocultarlo, sino que por el contrario convenia la mayor publicidad posible hasta en periódicos liberales, para contrarrestar el mal efecto causado entre los carlistas por *El Imparcial*.

El escrito en que *La Correspondencia* hace públicas mis declaraciones, dice así:

«San Juan de Luz, 3 (10'25 m.)

El marqués de Valdespina me negó cortesmente hace ocho dias una entrevista. Sabiendo que se hallaba aquí D. Francisco Caveró, quien con parte con Valdespina los poderes de D. Carlos para dirigir el partido tradicionalista, vine á San Juan de Luz, donde he conferenciado con dicho personaje, el cual se ha servido contestar á mis preguntas concretas lo siguiente:

Que desautoriza al baron de Sangarren. «Es inesacto, añadió, haya dado palabra don Carlos de no volver á Francia. Fué expulsado de allí á petición del gobierno español, pero na prometió nada.

«Los carlistas no preferimos la actual dinastía á la república. Con una y con otra aprovecharíamos todas las circunstancias favorables para llegar á conseguir los fines que perseguimos.

«No queremos alterar la paz pública sin grandes probabilidades de éxito. Seria un crimen derramar sangre inútilmente, y una torpeza facilitar triunfos al gobierno.

«Es completamente falso que conspiramos ni organicemos batallones, como supuso *La Iberia*, incurriendo en una porcion de vulgaridades.

«Nuestra organizacion política es tal, que veinticuatro horas despues de ordenarlo D. Carlos, podrian lanzarse al campo go batallones, teniendo cada cual asignado su puesto.

«No creo convoque D. Carlos á su regreso de Inglaterra, que se verificará á mediados de Setiembre, una reunion de delegados de provincias. Nos tiene dadas á Valdeipina y á mí instruccio-

nes que han sido y serán fielmente cumplidas.

«Acaso Sangarren ó Acillona, poco conformes con nuestra direccion política, gestionen y preparen el nombramiento de una comision que vaya á Inglaterra á conferenciar con D. Carlos; pero estoy seguro que éste, si le asediasen con observaciones inconvenientes sobre la organizacion dada por él al partido, obraria con la enérgica franqueza que acostumbra.

«Ni Valdespina ni yo iremos á verle, á no mediar una órden terminante suya para ello; no necesitamos justificar nuestros actos ni patentizar el buen uso que creemos haber hecho de nuestros poderes. Así pues los mensajeros perderian el tiempo.

«Desde luego puedo adelantar que las declaraciones del baron de Sangarren, dentro ó fuera del parlamento, serán deficientes de autoridad. Ni está enterado de los asuntos secretos del partido, ni éste se halla bajo su direccion.

«Ningun carlista puede hallar motivo de censura en la conducta del marqués de Valdespina por el solo hecho de dirigir su respetuoso saludo á una augusta dama, á quien conoció, siendo todavia niña, en casa de los duques de Parma. En igualdad de circunstancias, hubiese yo obrado como él, y otro tanto hubiera hecho cualquier hombre bien educado.

«Considero que nada han perdido los carlistas por el solo hecho del viaje de la regente, y, por el contrario, debe agradecersele que se haya confiado á la hidalguía de estos pueblos, donde abundan los tradicionalistas, visitándoles sin guardias ni escolta ni alardes de fuerza, haciendo justicia á los que han sabido batirse en los campos defendiendo con bizarría sus ideas, pero incapaces de toda infamia y de toda incorreccion.»

El Sr. Caveró estima necesarias las manifestaciones que dejo apuntadas para contrarrestar las hechas por el baron de Sangarren, quien no ha interpretado el pensamiento de D. Carlos. Este tiene verdadero empeño en hacer constar que no da preferencia á la monarquía constitucional ó á la república, considerándolas iguales para los fines de su causa.

He sido recibido por Caveró con esquisita amabilidad y con franqueza aragonesa, manifestándome que agradecia mi visita, puesto que le ahorra el trabajo de dirigirse á *El Intransigente*, de Zaragoza, para hacer las precedentes declaraciones, que deben ser consideradas por los carlistas como oficiales.

A decirlo así me autoriza el Sr. Caveró. — *Mencheta.*»

Posteriormente supe que el Barón de Sangarren anunciaba que iba á publicar en *La Correspondencia de España* un comunicado, y esperé con verdadera impaciencia á conocer su contenido, deseando ver en aquel escrito terminantemente desmentido lo dicho por el corresponsal de *El Imparcial*; más tuve el sentimiento de ver que se referia á otro telegrama de *El Liberal* del que yo no tenia conocimiento la noche del 2 de este mes cuando celebré mi conferencia con el Sr. Mencheta, por la sencilla razon de que tal escrito se publicaba con aquella misma fecha en Madrid.

Como en el comunicado del Barón de Sangarren á *La Correspondencia* se hace caso omiso del telegrama de *El Imparcial* y este periódico lo confirma rotundamente en su número del dia 2 con otro que publica en su primera cara á la cabeza de la columna segunda y que dice así:

«Sobre lo que dijo Sangarren.—De nuestro redactor corresponsal.—San Sebastian 2, 12,— 30 madrugada.

Han sido objeto de todas las conversaciones las palabras del baron de Sangarren que telegrafié anteanoche. Los elementos intransigentes del

carlismo no se muestran vivamente excitados contra ellas y discuten la exactitud de las referencias que hice.

Sobre este punto debo declarar que mi telegrama fué expedido despues de una conferencia que obtuve del baron de Sangarren. Le pedí la venia para dar á la publicidad lo que habia oido y **autorizome** para hacerlo. Despues de telegrafiar *me lo encontré* y le repetí los puntos comunicados en mi despacho. *Se mostró conforme con todos* excepto con el de que D. Carlos reuniera para Octubre á los delegados del partido carlista. Sobre esto me manifestó que lo que él quiso decirme fué que era posible que para ese tiempo fueran á ver á D. Carlos algunos carlistas importantes. Conocido hoy mi telegrama por el Barón de Sangarren **ha insistido en afirmar lo mismo**, añadiendo que consideraciones particulares le impiden asistir á la inauguracion de la estatua de Oquendo.

Mis impresiones sobre este cambio son de que obedece al efecto causado entre los carlistas la publicidad de las noticias.

«Respecto á los demás puntos, ratifico cuanto dije, y aun ampliaré, si llega el caso, expresando otros conceptos que lo confirman.»

Me creo obligado á decir, para que todos los carlistas lo sepan, que lo condenado por mí y lo que sigo condenando, en uso de las facultades que me tiene conferidas nuestro augusto Jefe para todo lo que se relaciona con la prensa de Madrid, son las ideas expuestas por el baron de Sangarren en el telegrama publicado el dia 30 en *El Imparcial*, plenamente confirmadas en el segundo que acabo de transcribir.

Dos razones motivan esta carta.

La primera es hacer constar, como lo hago, que el excelentísimo señor Marqués de Valdespina está completamente de acuerdo conmigo, y que todas cuantas versiones se propalan en contrario van encaminadas á crear dudas y disidencias en el partido carlista.

La segunda es, que quede perfectamente determinado el escrito objeto de mi censura y no puedan los periódicos liberales, con su acostumbrada mala fé, tergiversar el verdadero sentido de mis declaraciones y mucho menos que periódicos que se titulan carlistas, incurran en el gravísimo error de suponer que mis censuras iban encaminadas á las afirmaciones dirigidas á *El Liberal* por su corresponsal de San Sebastian, cuando me eran completamente desconocidas, dando lugar tal error á artículos poco respetuosos á la autoridad que represento, como el publicado por *El Aparisi* de Valencia del dia 4 de Setiembre.

Encargo á todos los periódicos carlistas copien esta carta y con ella den por terminada tan enojosa cuestion, pues de lo contrario, de una censura que mi deber me impone, puede sobrevenir una polemica, cosa tan expresamente prohibida por el señor Duque de Madrid.

De V. affmo. amigo y coreligionario,
FRANCISCO CAVERO.»

Nuestro compañero *El Vasco* publica en uno de sus últimos números lo siguiente:

«A NUESTROS AMIGOS.

Estamos autorizados para desmentir por completo las supuestas desavenencias que algunos diarios de la corte y corresponsales de periódicos de provincias han propalado como existentes entre el señor Marqués de Valdespina y el Sr. Caveró.

Tiempo hace que el periodismo liberal, á quien le molesta sin duda alguna la sábia organi-

zacion impresa á las fuerzas tradicionalistas, dió en presentar este dualismo.

Gracias á Dios no existe.

Cada uno de dichos Delegados funciona en su órbita respectiva, unidos en la marcha general de la política tradicionalista, llamada á servir de Arca salvadora de las instituciones fundamentales de la nacion cuando ésta se halle presa del desbordamiento revolucionario, á que parece marcha la cosa pública, merced al liberalismo, impotente para edificar nada sólido, pero eficaz para desmoronar y destruir el organismo social.

Pierde, pues, el tiempo la prensa enemiga.

Si durante la ausencia del Sr. Duque de Madrid ha habido algo que encauzar en nuestra Comunidad, con el regreso á Europa del Señor quedará encarrilado lo que pudo salirse del centro.

Afortunadamente tenemos los tradicionalistas hábitos profundos de obediencia y sabemos cumplir lo que se nos ordena.

Y para que la prensa tradicionalista desmienta el invento liberal, puede transcribir estas líneas á sus columnas, pues así se desea.

Ahora, más que nunca, los periódicos tradicionalistas deben esforzarse por presentar mayor cohesion y unidad de miras por medio de una subordinacion cumplidísima.

El Sr. Duque de Madrid ha llegado felizmente de su viaje y El nos dirá lo que convenga.

Su palabra excelsa será acatada.»

Queda, pues, desautorizado el baron de Sangarren, diputado á Cortes por Azpeitia.

FERRO CARRIL DE SANTANDER Á BURGOS.

Seccion de Santander á Bejoris, por Viesgo, Ontaneda y Alceda.

A pesar de que segun nos han informado, los diarios de esta localidad han publicado la noticia de la constitucion de la compañía formada para la realizacion de este proyecto, no hemos querido ocuparnos de él sin tener á la vista documentos oficiales, digámoslo así. LA VERDAD fué el primer periódico que anunció hace mucho tiempo que este importantísimo proyecto estaba en camino de realizacion y que estaban hechos los estudios, como que se estaba en negociaciones para llenar las formalidades preliminares é indispensables.

Copiaremos ahora el acta del contrato, para enterar mejor á nuestros lectores. Dice así:

«CONVENIO.—En el paradero de Renedo, provincia de Santander, á 4 de Setiembre de 1887, hallándose reunidos los señores que al margen se expresan (D. Gonzalo de Montalvan, D. Pablo Enrique Renaut, Sr. Conde de Mansilla, D. Javier G. de Riancho, don Moísto Martínez Pacheco, D. Alfredo Alday, D. Isidoro Campo, D. Antonio G. Bustamante y D. Leopoldo Pardo), determinaron constituirse en junta y tratar del proyectado ferro-carril de Santander á Burgos (ó punto cercano de enlace con la línea del Norte) segun los planos levantados por don Javier G. de Riancho, visado por el ingeniero D. Adolfo Ibarreta en lo que comprende la vía hasta Bejoris y ramal desde Castañeda á Renedo.

Procediendo á nombrar la junta resultó elegido presidente de ella el Sr. D. Angel Bernardo Perez, de Santander, y vocales los demás señores y secretario *ad hoc* D. Leopoldo Pardo.

Haciendo de presidente el Sr. D. Gonzalo

Jamás hice la injuria de comparar á quien tiene sangre montañesa, con el que oculta el nombre de su madre, y me felicito de que el señor Gutierrez Cueto, haya hecho cosas que merezcan alabarse en el trascurso de su vida, sintiendo únicamente que se vea ofendido por el periódico que combate y desprecia lo que para el señor Gutierrez es ciertamente digno de respeto; la Religion de sus padres.

Repito que me alegro de que mi agresor pueda probar que supo ser caballero cuando era oficial de los vapores de la Compañía Trasatlántica y en otras ocasiones de su vida; yo no necesito probar que lo he sido siempre y que lo soy, sin haber dejado nunca de conducirme como pide mi nobilísimo apellido, célebre en la Historia de España desde la reconquista del Reino de Aragon é ilustrado en este mismo siglo por mi abuelo el general Liñan en la guerra de la Independencia y en la de México.

Y ni una palabra sobre este asunto, del que no hubiera dado detalles sin el artículo *Consecuencias* del periódico de Colipuí, que encuentra más

cómo que otros expongan su vida que defender él su honra pública como funcionario administrativo.

Antes de las veinticuatro horas del suceso presenté al Juzgado una denuncia en la que señalé como uno de los autores del hecho que se calificará en su día, al Director de *La Voz Montañesa*.

JOSÉ DE LIÑAN Y EGUIZABAL.

Á «EL ATLÁNTICO.»

Venciendo nuestra natural repugnancia y agotando el último medio que nos queda para conseguir que *El Atlántico* salga del cómodo silencio en que se ha encerrado, al mismo tiempo que ha hecho causa comun con *La Voz Montañesa*, nos dirigimos á él de periódico á periódico preguntándole: ¿Aprueba la conducta del diario semi-masónico en la cuestion presente? ¿Es cierto, como parece deducirse de los artículos de *La Voz* y de las amistades íntimas que han existido y exis-

Á «LA VOZ MONTAÑESA.»

Haciendo uso del derecho que me concede la vigente ley de policia de imprenta, espero que insertará ese periódico las siguientes rectificaciones, que creo oportuno hacer referentes al artículo *Consecuencias*, en que se relata con notable parcialidad la emboscada de que pude ayer ser víctima, y publicado en el número correspondiente al día de hoy.

1.º No es cierto que recibiera una bofetada, pues á la primera acometida, como *La Voz* dice, caí al suelo, y en esta actitud no se abofetó á nadie.

2.º No huí, ni á buen paso segun unos, ni corriendo, segun otros, hácia la redaccion de LA VERDAD, sino que viendo á mi agresor sin palo, por habérselo yo roto, me retiré para evitar un conflicto y no comprometer en mi defensa al Sr. Portilla, que me acompañaba.

3.º El segundo encuentro tuvo lugar en el Puente, al que acudí á las provocaciones de la multitud que subia por la cuesta que á él con-

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS con servicios y extension a New-York y Veraeruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.
Saldrá de Santander el 20 de Setiembre el vapor

VERACRUZ.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en **Port Said, Aden, Colombo y Singapore;** servicio a **Ilo-Ilo y Cebu.**
Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 Julio de 1887.
De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 25 de Julio.
Saldrá de Barcelona el 23 de Setiembre el vapor

ISLA DE MINDANAO.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.
Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.
Para más informes, en SANTANDER a los Sres. Angel B. Perez y C., Muelle, 36.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas únicas de su especie conocidas, HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escofulosas y Anti-sifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores o virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior. Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello a los más conocidos Médicos.

Empleo de las aguas de Carabaña.

Como purgantes, de 120 a 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Anton Martin).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez, José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontañón; Crispulo Ordóñez; Perez, Molino y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saro) Villacarrido: D. Juan José Quintana. Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

ESTATUAS

el Sagrado Corazon de Jesus, Corazon de María, San José, San Francisco de Asís, San Vicente de Paul, etc. etc.

Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton-piedra, madera y piedra.
Se hace cualquiera efigie y en cualquier tamaño; así como tambien confesonarios púlpitos y retablos.
Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao.
Para informes, pedidos y demás dirigirse a los Sres. Bulfy y compañía, Bilbao.
Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanias y objetos para la confeccion de flores.

Academia preparatoria para CARRERAS ESPECIALES.

Desde el día 1.º de Octubre abre este centro de enseñanza sus clases de preparación científica para el ingreso en la Escuela Politécnica, de Ingenieros y Arquitectos, la General Militar, cuerpos de la Armada, Ayudantes de Obras públicas, Sobrestantes facultativos, Telégrafos, Topógrafos, Comercio y otras varias, así civiles como militares, económicas y breves. El prospecto detallado se da gratis a todo el que lo solicite, en la Academia Puente, 7, 2.º 6—2

LA DELICIOSA DE SANTANDER

PRIMERA FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES GIGANTES A 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos.
 - D. Justo Lastra, «La Rosario», refinería, Santa Clara.
 - D. Eusebio Elguera, Tableros.
 - D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan Cortés.
 - D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde.
 - D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
 - D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
 - D. José María Velez, Cuesta del Hospital.
 - D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza.
 - Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9.
- No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 cénts.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescofulosa, anti-sifilitica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra, y la aceptación en todas las naciones donde ha sido conocida.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

El célebre catedrático de la Universidad Central, Dr. D. Rafael Martinez Molina, coocido por la perla de San Carlos, la presenta como la mejor y consigna que con este agua se tiene

LA SALUD A DOMICILIO.

Importantisimo.

Deben todos precaerse contra el charlatanismo de ciertos anuncios, y sobre todo, contra los imitadores de la botella de La Margarita.

Este agua fué analizada en París por Mr. Hardy, el ponente de la Exposición de Amberes, y declarada por la Academia de Medicina de París la mejor en su clase.

Depósito central en España, Jardines, 15, bajo derecha, Madrid, y en todas las farmacias y droguerías.—París, 5, rue de Villiers.—Lisboa, Calçada do Carmo, 6, 1.º—Londres, 9, New. Broad St. E. C.—Habana, Dr. Johnson.

LIBRERÍA E IMPRENTA CATÓLICA

En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defuncion, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomienden en este ramo y en el de encuadernacion.

INDICADOR

de Santander y su provincia.

Correos.

Salidas de la Administración: Correo general, a las 1'45 tarde. Para Bilbao, a las 3'30 t. Para Torrelavega, a las 5'45 t. De la estación del ferro-carril salen: el correo a las 2'15 t., y el de Torrelavega a las 6'15.

Llegadas:

El correo general, a las 4'55 t. El de Torrelavega, a las 9'40 m. El de Bilbao, a las 10 m.

Servicio de reja.—De 8 a 12 m. y de 5 a 7'30 t.

Certificados.—De 8 m. a 1 t. Recepción y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. a 1 t. y de 6 a 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 a 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes.

Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

Ferro-carril del Norte.

Salidas de Santander:

Mixto, hasta la Bircena, a las 7 m. y llega a las 12'7 m.
Mixto, hasta Reinosa, a las 11 m. y llega a las 4'12 t.
Mixto, hasta Bircena, a las 6'15 t. y llega a las 9'15 n.
Correo, hasta Madrid, a las 2'15 t. y llega a las 6'30 m.
Expreso (lunes y viernes), hasta Madrid, a las 4 t. y llega a las 10'20 m.

Llegadas a Santander:

Mixto, sale de Reinosa a las 4'10 m. y llega a Bircena a las 6'14 m.
Mixto, de Reinosa a las 3'11 t. y llega a Santander a las 8'15 n.
Mixto, de Bircena, a las 6'30 m. y llega a Santander a las 9'25 m.
Correo, sale de Madrid a las 6'50 t. y llega a Santander a las 4'30 t.
Expreso (juéves y domingos), sale de Madrid a las 5'45 t. y llega a Santander a las 10'10 m.

Servicio de bahía.

La Coronera.—Servicio de verano: De Santander al Astillero, a las 6'30, 8'45 y 12 m.; 2, 4 y 6'10 y 7'30 (discrecional) t.
Del Astillero a Santander, a las 6, 8 y 10 m.; 1, 3, 5'25 y 7 t.
De Santander al Cespcedon, a las 6'30, 8'45 m. y 4 t.
Del Cespcedon a Santander, a las 5'45, 7'45 y 9'40 m.; 5 t.
De Santander a Pedreña y Puntal, a las 6, 8 y 11'30 m.; 2 y 3'30, 5'45 t.
Del Puntal y Pedreña a Santander, a las 7, 9 y 12'15 m.; 2'45, 4'30 y 6 t.

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los días a las 6 m. y 3'50 t. (correo).
Para Ampuero.—Los días impares, a las 7 m.
Para Laredo.—Los días pares, 7 m.
Para Santoña.—Diaria, a las 3 t.
Para Ramales.—Diaria, (El Sol) a las 2 t.
Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m.
Para Ramales.—Diaria, (La Ruesgana) a las 1 t.
Para Oviedo.—Diaria, a las 6 m.

Tranvia urbano.

Servicio continuo desde Puerto-Chico y Mallano a la plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

Devocionarios manuales

por los Padres de la Compañía de Jesus. A 1 peseta y a 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS por los mismos Padres, en pasta sin canto dorado, a 8 y 12 rs. Con filete dorado, a 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

PROCESO

contra

DON JOSÉ ESTRANI.

Informes del Ministerio fiscal y acusación privada.—Véndese al precio de 2 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883. Se venden en Santander en la imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de pesetas los dos juntos.